

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION		Versión: 01	Página 1 de 3

LA SUSCRITA SECRETARIA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la señor/a **MELIDA SOFIA AISLANT MORA** Identificado/a con cédula de ciudadanía No **40.987.646**, las Obligaciones Específicas establecidas en Contrato de Prestación de Servicio No **CO1.PCCNTR.7620091 del 2025**, del Proceso Contractual No. **CD-SJU-1215-2025**. Para efectos del pago correspondiente a (un mes y/o días) de servicio, suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	Prestar servicios como especialista en gobierno y gestión del desarrollo Regional y Municipal para brindar asesoría en la formulación, implementación y seguimiento de estrategias orientadas al fortalecimiento de la política pública de juventud, así mismo, en el diseño de planes de acción y la generación de recomendaciones para la toma de decisiones en la secretaría de juventud de la gobernación departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Periodo Certificado	11 de octubre al 10 de noviembre de 2025.
Informe Número	Ocho (8)
Fecha de Suscripción del contrato	11/03/2025
Fecha de Inicio	10/03/2025
Plazo inicial del Contrato	Ocho (8) meses
Valor Inicial del Contrato	\$58.510.880 M/CTE
Forma y Condiciones de Pago	LA GOBERNACIÓN realizará el pago del valor del contrato en ocho (8) cuotas mensuales por valor de SIETE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 7.313.860) M/CTE. El pago se realizará mes vencido, previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, la realización de los pagos de seguridad social y las estampillas e impuestos a que haya lugar.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	1610 del 27 de febrero de 2025
Rp (Registro Presupuestal) No.	1494 del 11 de marzo de 2025
VALOR A PAGAR	\$ 7.313.860 M/CTE
Dirección del Contratista	Barrio serranilla
Correo Electrónico del Contratista	melidaaislant@hotmail.com
Nombre del Supervisor	Andrea Trespalacios Francis

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 2 de 3

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificadorio No:	
Tipo de Modificadorio	
Fecha	
Cláusula Modificada	
Resumen del Modificadorio	
Valor final (+ Modificadorio)	
Plazo de Ejecución Final (+ Modificadorio)	

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI ____ NO X (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _____ de fecha _____, expedida por _____ y aprobada mediante Resolución No. _____ de fecha _____ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA ____ NO APLICA X

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 3 de 3

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
11/11/2025	35048861	7.313.860	2.925.544	365.700	468.100	15.300

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha (\$)	%
51.197.020	87,5%

5. Observaciones

OCTAVA CUENTA

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
PLANILLA INTEGRADA DE APORTES	1

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los once (11) días del mes de noviembre de 2025


ANDREA TRESPALACIOS FRANCIS
Secretaria de Juventud

Proyecto: MGarcia
Reviso: ATrespalacios
Archivo: MGarcia

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC- 05	
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página 1 de 3	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista	MELIDA SOFIA AISLANT MORA	C.C.40987646	de San Andrés Isla
Año	2025	No Contrato	CO1.PCCNTR.7620091-2025
Objeto	PRESTAR SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, ASÍ MISMO, EN EL DISEÑO DE PLANES DE ACCIÓN Y LA GENERACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA SECRETARÍA DE JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.		
Periodo del Informe: 8	Desde:	de 11 de OCTUBRE de 2025	Hasta: 10 de NOVIEMBRE de 2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS		
Ítem	Objetivo / Entregable	Actividad
1.	1)Asesorar en la formulación y actualización de la política pública de juventud, garantizando su alineación con el marco normativo vigente y las necesidades del departamento	Se brindó acompañamiento técnico especializado en la revisión y validación de los avances de la Política Pública Departamental de Juventud, con enfoque en el cumplimiento de metas y acciones establecidas para el periodo 2022-2025. • Se desarrollaron sesiones de trabajo con los equipos técnicos de las Secretarías de Salud, Educación, Gobierno, Desarrollo Social y Planeación para actualizar la matriz de cumplimiento y seguimiento institucional, identificando logros, brechas y acciones correctivas. • Se elaboró la matriz consolidada de cumplimiento de la Política Pública de Juventud, incorporando indicadores de impacto y gestión por eje estratégico. • Se preparó la versión final del documento técnico de seguimiento de la política pública, con el análisis de resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones para su continuidad en el próximo Plan de Desarrollo Departamental. • Se realizaron revisiones metodológicas en línea con la Guía DNP y los lineamientos de la Ley 1885 de 2018, asegurando la trazabilidad de la gestión institucional hacia los compromisos nacionales del Sistema Nacional de Juventud – SNJ.
2.	2)Diseñar e implementar estrategias y planes de acción orientados al fortalecimiento de la política pública de juventud, asegurando su efectividad y sostenibilidad.	• Se efectuó la entrega formal del documento técnico de seguimiento ante la Secretaría de Juventud y el Despacho de Gobierno Departamental. • El documento incluyó: • Contexto general de implementación de la política 2022-2025. • Avances de cumplimiento por eje estratégico y programas priorizados. • Identificación de vacíos institucionales y recomendaciones de mejora. • Propuesta de líneas de acción para la actualización de la política pública 2026-2030. • Se anexaron evidencias y soportes institucionales, incluyendo actas de reunión, fichas técnicas actualizadas, y registros de participación de actores institucionales y juveniles.

3.	3)Realizar seguimiento y evaluación de la implementación dela política pública, proponiendo ajustes y mejoras basadas en evidencias y análisis de impacto.	- Se brindó apoyo técnico y operativo durante la jornada electoral del 19 de octubre de 2025, en articulación con la Registraduría Nacional, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional y Personería Departamental. - Participación activa en la instalación y seguimiento de mesas de votación, garantizando condiciones adecuadas de orden, transparencia y participación juvenil. - Elaboración del informe de balance post electoral, con datos de participación, incidencia femenina y juvenil raizal, y principales observaciones del proceso. - Apoyo en la actualización del registro de consejeros electos, acompañando la etapa de posesión e instalación del nuevo Consejo Departamental de Juventud.
4.	4)Brindar asesoría técnica en la toma de decisiones para el desarrollo de iniciativas y programas que favorezcan la inclusión, participación y bienestar de la juventud en el departamento.	- Se participó en las mesas técnicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, aportando desde el enfoque de juventud estrategias de prevención y acompañamiento psicosocial a jóvenes en situación de riesgo. - Se realizó acompañamiento a las intervenciones territoriales en los barrios de San Luis y El Cliff, priorizando la vinculación de líderes juveniles a las actividades de prevención de violencia, consumo de SPA y resolución pacífica de conflictos. - Se consolidó un plan de trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Juventud, la Secretaría de Gobierno, Policía de Infancia y Adolescencia, y la Secretaría de Salud, para fortalecer las rutas de atención temprana a jóvenes en riesgo.
5.	5)Promover la articulación con actores clave del sector público, privado y comunitario para la construcción de alianzas estratégicas que fortalezcan la política pública de juventud.	- Se desarrollaron sesiones de asesoría técnica para la actualización del modelo de gestión de la Secretaría de Juventud, integrando acciones derivadas de la Política Pública y de los compromisos del programa "Casa de la Juventud". - Apoyo en la elaboración de la planificación operativa de cierre de vigencia 2025, asegurando la inclusión de resultados verificables en el informe de gestión anual. - Se formuló un esquema preliminar para la alineación del Plan Operativo Anual (POA) 2026 con los objetivos estratégicos del nuevo periodo de gobierno.
6.	6)Presentar informes mensuales con evidencias físicas y/o digitales.	Entregué octavo informe, comprendido del 11 de octubre al 10 de noviembre del 2025.
7.	7)Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del contrato.	No se asigno tareas

ANEXOS

Copia de contrato de Secop en Ejecución – Copia de CDP - Copia de RP
Copia de acta de inicio - Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) – Copia Afiliación a ARL.
Dos copias de Informe de actividades. Dos copias de Recibo de Satisfacción.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 11 de noviembre de 2025.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC- 05	
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página 3 de 3	

Melida Aislant M

Contratista

MELIDA SOFIA AISLANT MORA

ASV

Supervisor

ANDREA TRESPALACIOS FRANCIS



Certificación de
Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-40987646 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-10	230301	800224808	PORVENIR	1	0	468.100	0	468.100
Período salud:	2025-10	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	365.700	0	365.700
Planilla Nro.:	35048861 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	15.300	0	15.300
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-11-11	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1922157831	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 849.100

PAGADO